

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2021.

Circular I – 869
Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica (SIPRE) – Régimen informativo
Disposición 4/2021 de la Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Se aprueba el procedimiento para el suministro de la información a través del Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica (SIPRE) y se determinan la totalidad de las actividades de los sectores del comercio y la industria cuyos productos deben comunicarse.

1. RÉGIMEN INFORMATIVO - SUJETOS OBLIGADOS

¿Quiénes deben informar?

Deberán informar al Sistema SIPRE aquellas empresas que cumplan los dos requisitos que se mencionan a continuación (en forma conjunta).

- 1) se desempeñen en las actividades económicas contempladas en el siguiente Cuadro (que contiene el Clasificador de Actividades alcanzadas), comprendiendo la producción, distribución y comercialización mayorista y minorista de bienes.
- 2) no sean Micro, Pequeña o Mediana Empresa (amparadas por lo establecido mediante la Resolución N° 220 de fecha 12 de abril de 2019 de la ex SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

La totalidad de actividades de los SECTORES DE COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA cuyos productos deberán informarse al “Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica” (SIPRE), son las que se encuentran incluidas dentro de la categorización detallada en el siguiente cuadro

Cuadro Clasificador de Actividades Económicas (Según ANEXO II Disp 4/2021)

COD CLAE	Descripción CLAE
103	Preparación de frutas, hortalizas y legumbres
104	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal
105	Elaboración de productos lácteos
106	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
107	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.
108	Elaboración de alimentos preparados para animales
110	Elaboración de bebidas
170	Fabricación de papel y de productos de papel
239	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
231	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
241	Industrias básicas de hierro y acero

262	Fabricación de equipos y productos informáticos
263	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión
264	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
275	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.
310	Fabricación de muebles y colchones
463	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
464	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal
471	Venta al por menor en comercios no especializados
472	Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento
202312	Fabricación de jabones y detergentes
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador

2. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR - PLAZOS

Las empresas proveedoras de insumos o bienes finales, productoras, distribuidoras o comercializadoras, deberán informar los precios, cantidades producidas y/o vendidas y stock disponible de la totalidad de sus productos, de forma unitaria, sea cual fuere el destino.

La primera presentación deberá realizarse dentro del periodo comprendido entre el día 1 al 10 del mes de abril de 2021.

La información suministrada a través del repositorio de información del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, podrá ser rectificadas entre el día 11 al 15 del mes correspondiente a la presentación efectuada.

Información detallada en la página web <https://sipre.produccion.gob.ar/infosipre>

3. DEFINICIÓN Y MODALIDAD DE LA PRESENTACIÓN

A. ¿Qué es el SIPRE?

El "Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica" (SIPRE) es un Régimen informativo de precios y cantidades vendidas de bienes finales e intermedios para hacer más sencilla y transparente la cadena de comercialización de los productos en el mercado interno.

Las empresas deberán informar mensualmente bajo declaración jurada los precios de venta vigentes y cantidades vendidas de los productos de los rubros de alimentos, bebidas, perfumería, limpieza e higiene personal, insumos de uso difundido, electrodomésticos, muebles y alimentos para animales.

La Autoridad de Aplicación es la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA EL MERCADO INTERNO de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

B. ¿Qué hay que informar?

La SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR desarrolló un sistema para que las empresas puedan presentar la información.

Las empresas deberán informar mensualmente sus productos comercializados: Categorización y desagregación a nivel de producto comercializado: tipo de producto (nuevo, vigente o discontinuado), su agrupamiento (según la Clasificación Central de Productos, CPC- en sus siglas en inglés), su subcategoría y respectivo Código EAN, o en caso de no corresponder, un código equivalente interno del producto, con sus detalles correspondientes (marca, modelo, presentación, unidad de medida).

Las empresas deberán informar los productos con destino industrial, de comercialización mayorista y minorista, según corresponda.

Los campos requeridos y opcionales a informar para el promedio del mes serán: precios de lista con y sin IVA, bonificaciones otorgadas, cantidades vendidas y stock disponible.

Las variables o campos requeridos y opcionales a informar dependerán de la naturaleza de la empresa (productora, distribuidora y comercializadora).

En muchos casos el “Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica” (SIPRE) representa una ampliación del Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA) creado en el año 2016. Las comercializadoras que reportan dentro del Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA) deberán remitir solo la información relativa a cantidades y stock disponible.

Periodicidad: las empresas deberán enviar la información de forma mensual entre los días 1 y 10 de cada mes calendario posterior a la carga informada, pudiendo realizar rectificaciones entre los días 11 al 15 del mes correspondiente.

La información presentada por las empresas tendrá carácter reservado y confidencial, conforme el Artículo 6° de la Resolución N° 237 de fecha 15 de marzo de 2021 de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

C. ¿Qué necesita la empresa para informar en SIPRE?

- Cargar su N° C.U.I.T. el cual deberá estar adscripto dentro de las actividades comprendidas en la normativa.
- Informar un correo electrónico para las comunicaciones.
- Acreditar la personería y representación del presentante.
- Tener aprobado el formulario de pre-inscripción.

D. ¿Cómo se realiza el proceso? La empresa deberá:

- I) Ingresar al sitio web: sipre.produccion.gob.ar, generar un usuario y contraseña.
- II) Completar el formulario de pre-inscripción indicando los datos señalados en el acápite anterior.
- III) Una vez aprobada la pre-inscripción, deberá cargar el archivo con toda la documentación solicitada bajo declaración jurada. Para ello, la empresa contará con información respaldatoria para realizar el proceso de carga (archivo modelo de carga, ejemplo ficticio y maestros de clasificaciones requeridas).
- IV) Una vez completada exitosamente la carga de información, la empresa recibirá un correo electrónico confirmando que se procesó correctamente.

- V) En caso de ser rechazada la carga, recibirá un correo informativo y deberá volver a enviarse el archivo con las correcciones pertinentes hasta recibir la aprobación.

Para consultas o dudas sobre el trámite y proceso de carga de la información, dirigirse a: soportesipre@producción.gob.ar.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISEÑOS DE REGISTRO

En el Anexo adjunto presentamos las especificaciones técnicas y diseños de registro para realizar las presentaciones.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

PKF AUDISUR

Dto. Impuestos

impuestos@pkfargentina.com.ar

Sarmiento 663 3º Piso

(C1007 ABE) Buenos Aires- Argentina

Tel: +54 -(11) 5235-6393 – Conmutador

Fax: +54 -(11) 5235-6300

www.pkfargentina.com.ar

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A partir de la creación del “Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica” (SIPRE), las grandes empresas productoras, distribuidoras y comercializadoras de las actividades concernientes a la normativa, deberán relevar de manera mensual información de comercialización de sus productos.

Para ello, a continuación, se establecen las especificaciones técnicas para realizar dicho procedimiento, teniendo en cuenta el archivo que será necesario producir, los datos que debe contener y el modo en que se deberá informar.

1) Requerimientos Generales.

a) Glosario:

Campos Requeridos: Son aquellos que necesariamente deberán ser completados para que se considere que el comercio cumple con la normativa.

Campos Opcionales: Son aquellos que se consideran de interés pero que el comercio puede dejar en blanco si así lo desea.

b) Archivo:

El paquete de datos de “Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica” (SIPRE) estará definido por un solo archivo descrito a continuación:

Nombre	Requerido	Descripción
archivo.csv	SI	Es un único archivo en el cual se listarán el tipo de producto y los detalles correspondientes asociados al mismo. Se deberá cargar un solo archivo según el tipo de empresa correspondiente, las que pueden ser Productoras, Comercializadores o Distribuidoras.

La empresa deberá ingresar al sitio web: sipre.produccion.gob.ar, generar un usuario y contraseña y cargar de manera mensual el archivo con los datos solicitados.

El sistema validará su registro, carga y procesamiento de la carga, enviando un correo electrónico a la cuenta registrada por el usuario.

La empresa contará con información respaldatoria para realizar el proceso de carga:

- Un archivo de modelo de carga,
- Un archivo con un ejemplo ficticio y,
- Dos archivos maestros con clasificaciones requeridas para la carga de información (agrupamiento y unidad de medida). Los nombres de campo a utilizar en estos maestros deben ser exactamente los que se listan en esos archivos.

c) Formato

Los siguientes requisitos se aplican al formato y el contenido del archivo:

- Se deberá respetar el orden establecido para los campos por el presente documento
- El archivo de la especificación Técnica de SIPRE se deberá guardar como texto delimitado por comas (Comma Separated Value (CSV)).

- ✓ Los archivos deben estar codificados en UTF-8 para admitir todos los caracteres Unicode.
 - ✓ La separación entre los campos y valores debe realizarse con barra vertical "pipe" ("|").
 - ✓ Si se usa el carácter "|" como parte del valor de un campo y no como separador, se debe anteponer una barra invertida (\) para que no se confunda con una "|" separador de campos.
 - ✓ Cada línea debe terminar con un carácter de salto de línea ("\n") La primera línea de cada archivo debe incluir los nombres de campo.
- Cada subsección de la sección "Requerimientos Particulares" corresponde al archivo de paquete de datos SIPRE y enumera los nombres de campo a utilizar en el archivo.
 - ✓ Los archivos deben incluir todos los campos enumerados, incluyendo aquellos que son de requerimiento opcional. En el caso de optar por no completarlos permanecerán vacíos.
 - ✓ Los nombres de campo a utilizar deben ser exactamente los que se enumeran en los "Requerimientos Particulares" en minúsculas, el uso de los caracteres sin signo de puntuación y la separación con guion bajo "_".
 - ✓ Se debe eliminar cualquier espacio al comienzo o al final de un nombre de campo.
 - Requerimientos de los valores contenidos en las filas de datos.
 - ✓ Los valores no pueden incluir tabulaciones, caracteres "\r", caracteres "\t", ni líneas adicionales.
 - ✓ Los valores no deben incluir etiquetas HTML, comentarios ni secuencias de escape.
 - ✓ Se debe eliminar cualquier espacio al comienzo o al final de un valor.
 - ✓ Los valores de campo para los cuales existe maestro (agrupamiento y unidad de medida) deben ser exactamente expresados como se listan en esos archivos soporte.

d) Envío y Recepción:

Las empresas cargarán el archivo en forma mensual desde el día 1 (0:01 hs.) hasta el día 10 (23:59 hs.) de cada mes, pudiendo realizar rectificaciones entre los días 11 (0:01 hs.) al 15 (23:59 hs.) del mes correspondiente. En cualquier caso, la transferencia de los datos deberá haberse realizado en forma completa antes de los horarios límites mencionados.

La SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR implementó un medio seguro para la transmisión y recepción del paquete de datos mencionado, que garantiza el uso específico y confidencialidad de la información aportada.

La empresa deberá tomar los recaudos técnicos necesarios para garantizar la correcta entrega del paquete de datos del "Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica" (SIPRE).

Una vez completada exitosamente la carga de información, la empresa recibirá un correo electrónico confirmando que se procesó correctamente. En caso de ser rechazada, recibirá un correo informativo y deberá volver a enviarse el archivo con las correcciones pertinentes hasta recibir la aprobación.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 9° de la Resolución N° 237/21 de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR, la falta de remisión de la información requerida en el marco del presente régimen, será considerada un incumplimiento en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 20.680 y sus modificaciones, y habilitará la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 5° de la citada Ley.

Requerimientos Particulares

En esta sección se detalla el archivo mencionado anteriormente describiendo cada uno de sus campos, incluyendo el formato en que deben presentarse los datos propios y como deberán completarse dependiendo el tipo de empresa. Cabe aclarar que la longitud expresada es la máxima permitida en cada campo.

CAMPO	TIPO	LONGITUD
tipo_de_producto	varchar	20
código_agrupamiento	varchar	6
descripción_agrupamiento	varchar	306
subcategoría_de_producto	varchar	100
ean_equivalente_ean	varchar	22
denominación_completa_de_producto	varchar	120
marca	varchar	100
presentación_modelo	varchar	20
contenido_presentación	varchar	10
unidad_medida_presentación	varchar	24
precio_unitario_lista_sin_iva_sin_bonificaciones	numeric	(10,2)
precio_unitario_lista_con_iva_sin_bonificaciones	numeric	(10,2)
cantidades_vendidas	numeric	(10,2)
stock_disponible	numeric	(10,2)
unidad_medida_cantidades_vendidas_stock_disponible	varchar	24
precio_unitario_con_iva_con_bonificaciones	numeric	(10,2)

a) Tipo de empresa: Productora

Campo	Requerido	Descripción
tipo_de_producto	SI	El campo describe que tipo de producto se va a describir a lo largo de la fila. Puede ser: - Vigente- Nuevo - Descontinuado Ejemplo: "Vigente"
código_agrupamiento	SI	El campo indica el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "24490"
descripción_agrupamiento	SI	El campo describe el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "Otras bebidas calóricas no alcohólicas"
subcategoría_de_producto	SI	El campo describe el tipo de subcategoría del producto. Ejemplo: "Bebidas"
ean_equivalente_ean	SI	El campo define el código de identificación único para el producto. Puede corresponder al estándar EAN (GTIN 8 o GTIN 13) o código equivalente interno. Ejemplo: "779279900011"
denominación_completa_de_producto	SI	El campo es una descripción completa del producto, que incluye toda la información necesaria para que un Consumidor lo identifique unívocamente. Ejemplo: "AGUA MUY LIVIANA S/GAS"
marca	SI	El campo describe la marca del producto.

		Ejemplo: "MUY LIVIANA"
presentación_modelo	SI	El campo contiene el tipo de envase o empaquetado el cual se vende el producto. Ejemplo: "Botella"
contenido_presentación	SI	El campo contiene la cantidad de producto que se vende en función de su presentación de venta en términos de su "unidad de medida". Ejemplo: "500"
unidad_medida_presentación	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido en sus diferentes presentaciones - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "centímetro cúbico"
precio_unitario_lista_sin_iva_sin_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista sin IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "48"
precio_unitario_lista_con_iva_sin_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "58.08"
cantidades_vendidas	SI	El campo describe la cantidad vendida del producto. Ejemplo: "750"
stock_disponible	SI	El campo describe la cantidad del producto que se encuentra disponible para la venta. Ejemplo: "1000"
unidad_medida_cantidades_vendidas_stock_disponible	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido y su stock en sus diferentes presentaciones. - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "unidad"
precio_unitario_con_iva_con_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA con bonificaciones incluidas. Ejemplo: "58.00"

b) Tipo de empresa Distribuidora

Campo	Requerido	Descripción
tipo_de_producto	SI	El campo describe que tipo de producto se va a describir a lo largo de la fila. Puede ser: - Vigente- Nuevo - Descontinuado Ejemplo: "Vigente"
código_agrupamiento	SI	El campo indica el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "24490"
descripción_agrupamiento	SI	El campo describe el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro.

		Ejemplo: "Otras bebidas calóricas no alcohólicas"
subcategoría_de_producto	SI	El campo describe el tipo de subcategoría del producto. Ejemplo: "Bebidas"
ean_equivalente_ean	SI	El campo define el código de identificación único para el producto. Puede corresponder al estándar EAN (GTIN 8 o GTIN 13) o código equivalente interno. Ejemplo: "7792799000011"
denominación_completa_de_producto	SI	El campo es una descripción completa del producto, que incluye toda la información necesaria para que un Consumidor lo identifique unívocamente. Ejemplo: "AGUA MUY LIVIANA S/GAS"
marca	SI	El campo describe la marca del producto. Ejemplo: "MUY LIVIANA"
presentación_modelo	SI	El campo contiene el tipo de envase o empaquetado el cual se vende el producto. Ejemplo: "Botella"
contenido_presentación	SI	El campo contiene la cantidad de producto que se vende en función de su presentación de venta en términos de su "unidad de medida". Ejemplo: "500"
unidad_medida_presentación	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido en sus diferentes presentaciones - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "centímetro cúbico"
precio_unitario_lista_sin_iva_sin_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista sin IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "48"
precio_unitario_lista_con_iva_sin_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "58.08"
cantidades_vendidas	SI	El campo describe la cantidad vendida del producto. Ejemplo: "750"
stock_disponible	SI	El campo describe la cantidad del producto que se encuentra disponible para la venta. Ejemplo: "1000"
unidad_medida_cantidades_vendidas_stock_disponible	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido y su stock en sus diferentes presentaciones. - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "unidad"
precio_unitario_con_iva_con_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA con bonificaciones incluidas. Ejemplo: "58.00"

c) Tipo de empresa: Comercializadora

Campo	Requerido	Descripción
tipo_de_producto	SI	El campo describe que tipo de producto se va a describir a lo largo de la fila. Puede ser: - Vigente- Nuevo - Descontinuado Ejemplo: "Vigente"
código_agrupamiento	SI	El campo indica el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "24490"
descripción_agrupamiento	SI	El campo describe el código de CPC, (ver.2.0 - 5 dígitos), dispuesto por Naciones Unidas. La clasificación de agrupamiento debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "Otras bebidas calóricas no alcohólicas"
subcategoría_de_producto	SI	El campo describe el tipo de subcategoría del producto. Ejemplo: "Bebidas"
ean_equivalente_ean	SI	El campo define el código de identificación único para el producto. Puede corresponder al estándar EAN (GTIN 8 o GTIN 13) o código equivalente interno. Ejemplo: "7792799000011"
denominación_completa_de_producto	SI	El campo es una descripción completa del producto, que incluye toda la información necesaria para que un Consumidor lo identifique unívocamente. Ejemplo: "AGUA MUY LIVIANA S/GAS"
marca	SI	El campo describe la marca del producto. Ejemplo: "MUY LIVIANA"
presentación_modelo	SI	El campo contiene el tipo de envase o empaquetado el cual se vende el producto. Ejemplo: "Botella"
contenido_presentación	SI	El campo contiene la cantidad de producto que se vende en función de su presentación de venta en términos de su "unidad de medida". Ejemplo: "500"
unidad_medida_presentación	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido en sus diferentes presentaciones - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "centímetro cúbico"
precio_unitario_lista_sin_iva_sin_bonificaciones	NO	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista sin IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "48"
precio_unitario_lista_con_iva_sin_bonificaciones	SI	El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA y sin bonificación alguna. Ejemplo: "58.08"
cantidades_vendidas	SI	El campo describe la cantidad vendida del producto. Ejemplo: "750"
stock_disponible	SI	El campo describe la cantidad del producto que se encuentra disponible

		para la venta. Ejemplo: "1000"
unidad_medida_cantidades_vendidas_stock_disponible	SI	El campo contiene la unidad de medida en la que se expresa la cantidad de producto vendido y su stock en sus diferentes presentaciones. - Volumen: litro, hectolitro, mililitro, metro cúbico, centímetro cúbico - Peso: kilogramo, gramo - Longitud: metro, decímetro, centímetro - Otros: unidad La clasificación de unidad de medida debe utilizarse exactamente del modo en que se lista en el archivo maestro. Ejemplo: "unidad"
precio_unitario_con_iva_con_bonificaciones	SI	Requerido: SI (excepto las empresas que informan en SEPA) El campo describe el precio promedio mensual del producto de lista con IVA con bonificaciones incluidas. Ejemplo: "58.00"